

# ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO ESPECÍFICO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE CATALUÑA Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE CASTILLA Y LEÓN-SELLO DE CALIDAD DEL SISTEMA DEPORTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

## -PROYECTO 1/2021 CYL-

Según establece el acuerdo específico firmado por ambas partes en fecha 28 de octubre de 2021, se establece este acuerdo complementario para la implementación del sello calidad de servicios profesionales deportivos.

### ACUERDOS

1. Implementación del sello de calidad *de servicios profesionales deportivos a 12 profesionales colegiados* del COLEF Castilla y León.
2. Descripción de las etapas y fases de implementación del proyecto 1/2021 CYL por parte del COPLEFC. Ver anexo adjunto.

### 3. Modelo reparto honorarios y coste del proyecto

- Modelo de reparto de honorarios: ETAPA PILOTAJE.
  - La responsabilidad de la implementación del proyecto es plenamente del COPLEFC, el COLEF Castilla y León sólo ejerce el papel de apoyo institucional.
  - El porcentaje del reparto de honorarios por los ingresos generados por el sello será de **un 10% para el COEF Castilla y León y un 90% para COPLEFC**
- Presupuesto para la implementación del proyecto para 12 profesionales: **19.600.-€+IVA (23.716.-€)**
- Reparto de honorarios:
  - 10% COLEF Castilla y León: 1.960.-€+IVA
  - 90% COPLEFC: 17.640.-€+IVA
- Costes auditoria para la obtención del sello
  - El coste de la auditoria es de 450.-€+IVA por cada profesional que serán facturados directamente por la empresa auditora SGS.

### 4. Facturación

- COPLEFC emitirá una factura por el importe de **19.600.-€+IVA** en concepto de *“Honorarios por la implementación sello de calidad servicios profesionales deportivos a 12 profesionales en Castilla y León”*

- COLEF CyL emitirá una factura por el importe de 1.960.-€+ **IVA** en concepto de “10% honorarios por la implementación sello de calidad servicios profesionales deportivos a 12 profesionales en Castilla y León”

Y en prueba de conformidad con los pactos establecidos, se firma el presente acuerdo complementario 01/21 por duplicado y a un solo efecto, en Barcelona, 28 de octubre de 2021

Pere Manuel Gutierrez  
Presidente  
COPLEFC

Luis Antonio García Primo  
Presidente  
COLEF Castilla y León